

22ª SESION DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE MEXICO DURANTE EL DEBATE SOBRE EL TEMA LAS MUJERES Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Señor Presidente:

La brecha entre mujeres y hombres es una realidad dolorosa, que afecta a todos los países. El Informe mundial sobre la brecha de género (*The Global Gender Gap Report 2017*) del Foro Económico Mundial reconoce que “cuando las mujeres y las niñas no están integradas -como beneficiarias y formadoras- la comunidad global pierde habilidades, ideas y perspectivas importantes para atender los retos globales y el aprovechamiento de nuevas oportunidades”. El informe agrega que las brechas más grandes están en las áreas STEM; software y servicios de tecnologías de la información, energía y minería. La UNESCO coincide con esta última apreciación (Fuente: <http://www.un.org/es/events/women-and-girls-in-science-day/index.shtml>)

Revertir esta situación y alcanzar un equilibrio puede tomar más de un siglo. Esto es inaceptable en un mundo en el que las mujeres representan la mitad de la población y contribuyen a la economía mundial, a pesar de los múltiples obstáculos que enfrentan. México otorga prioridad al tema y está convencido de que debe abordarse bajo un enfoque transversal, que se traduzca en una mayor participación de mujeres y niñas en el sistema de PI, de la innovación, el desarrollo y la investigación. En esta sesión, hemos impulsado una discusión y propuesto un proyecto de decisión a los que me referiré más adelante. Sin embargo, desde hace tiempo México ha venido impulsando distintas acciones en la OMPI que buscan ese objetivo. Permítanme recordar algunas de ellas:

1. La exposición “Mujeres innovadoras de MIKTA” en la que México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia mostramos el talento y la creatividad de mujeres de nuestros países que han sabido utilizar y aprovechar el sistema de PI.
2. La presentación, junto con Estados Unidos y Canadá, de un proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de Propiedad Intelectual (Doc. CDIP/21/12 Rev). El proyecto que fue aprobado en la pasada sesión y México participará en la etapa piloto.
3. La celebración del seminario “Mujeres e innovación en los países MIKTA” que nos permitió conocer actividades y buenas prácticas para promover una mayor participación de las mujeres en la PI. Permítame agradecer el apoyo del Director

General Adjunto, Mario Matus, de la señora Kaori Saito, Encargada de los temas de género de la OMPI y del señor Omar Katbi, Jefe de Protocolo para la realización de esta actividad.

A iniciativa de México, en esta sesión, el CDIP considerará por primera vez el tema “Las mujeres y la propiedad intelectual” en el marco del punto 8 de la agenda “La propiedad intelectual y el desarrollo”. Esperamos que de este debate surjan ideas de utilidad para que los miembros de la OMPI podamos fomentar una mayor participación de las mujeres y niñas en la PI. Este es también el propósito de la propuesta contenida en el Documento CDIP/22/16/REV, que se considerará más tarde hoy.

Señor Presidente:

La OMPI ha venido trabajando para conocer mejor la situación de las mujeres en la PI. Las cifras sobre la participación de las mujeres en el sistema de patentes son alentadoras, pero en general, siguen planteando la necesidad de redoblar esfuerzos para ampliar su participación en el sistema.

Es necesario eliminar los obstáculos al empoderamiento de las mujeres; potenciar sus capacidades; fomentar su involucramiento en las áreas STEM y darles las herramientas necesarias para que puedan hacer uso del sistema de la PI. y así proteger sus invenciones y creaciones.

El sistema de propiedad intelectual es una herramienta que impulsa el desarrollo económico, tecnológico y social que mujeres inventoras y emprendedoras han utilizado y pueden seguir utilizando en beneficio de la sociedad.

Señor Presidente,

México cuenta con normas y programas que buscan reducir la brecha entre hombres y mujeres, entre ellos, la Norma mexicana para la Igualdad y no Discriminación y el Programa “Forjando Innovadores Protegidos y Sinergia de la Innovación Tecnológica”, que buscan potenciar las capacidades de las mujeres en área de PI.

Destaco asimismo, el Programa Mujeres PyME, desarrollado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Plataforma Victoria 147, con el objetivo de proporcionar a las microempresas y PyMEs lideradas por mujeres, acceso a financiación y a desarrollo empresarial preferente, así como apoyos a través de capacitación para las mujeres que utilicen el sistema de PI. La Plataforma Victoria 147 ofrece servicios de formación, incubación, aceleración y oportunidades reales de negocio a mujeres emprendedoras y ejecutivas para establecer redes de contacto y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIN) también tiene en cuenta el factor PI a través de la capacitación a las mujeres.

Aún falta mucho por hacer, pero México está comprometido en seguir avanzando para alcanzar la igualdad de género en todos los ámbitos, incluido el de la propiedad intelectual.

Muchas gracias.

22ª SESION DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE MEXICO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA SOBRE LAS MUJERES Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Señor Presidente:

Me referiré ahora a la propuesta sobre las mujeres y la propiedad intelectual contenida en el documento CDIP/22/16/REV que mi país ha sometido a la consideración del Comité. Como señalé anteriormente, el objetivo es identificar acciones que promuevan un mayor involucramiento de las mujeres en la propiedad intelectual y por lo tanto, que generen beneficios para todos los países.

En la primera parte, establecemos un marco de referencia con elementos sobre el empoderamiento e involucramiento de las mujeres innovadoras y creadoras en el ámbito de la propiedad intelectual. Destacamos la importancia reducir la brecha de género y contar con un sistema de fácil acceso para las mujeres como herramienta para atender algunos de los retos a los que se enfrenta la sociedad de nuestros días.

En el segundo apartado, se identifican acciones que los Estados miembros podrían llevar a cabo para impulsar la participación de niñas en áreas STEM y para apoyar a inventoras, emprendedoras, creadoras y jóvenes talentos, y fomentar su participación en el sistema de PI. Se otorga especial relevancia al intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas con políticas, alianzas entre actores interesados y programas para alentar y capacitar a las jóvenes a fin de que puedan potenciar sus talentos en esta esfera.

La tercera parte incluye acciones que la Secretaría de la OMPI, podría poner en marcha. Entre ellas, la generación de información desagregada por género, que facilite el diseño de políticas más efectivas; la posibilidad de contar con el apoyo de la Academia para el diseño e instrumentación de programas educativos; y la prestación de asistencia a los Estados Miembros que la soliciten para poner en marcha de programas y medidas para alentar el involucramiento de las mujeres en la PI.

Finalmente, el proyecto propone que el Comité considere de nuevo el tema en la 26ª sesión con el fin de conocer las experiencias y avances de aquellos Estados miembros que deseen compartirlos. Ello nos permitirá dar seguimiento y avanzar en nuestros objetivos.

Señor Presidente:

Permítame expresar nuestro aprecio a las delegaciones que han manifestado su apoyo a la iniciativa presentada por México, así como el espíritu constructivo con el que hemos venido trabajando en las últimas semanas.

Agradecemos a las delegaciones que nos compartieron sus comentarios y sugerencias. La delegación de México ha trabajado con un espíritu constructivo y de flexibilidad buscando en todo momento entender las preocupaciones de quienes se han acercado a nosotros. Como resultado de ese proceso, hoy tenemos un documento consolidado que esperamos sea aprobado por este Comité como señal de la determinación de los Estados Miembros de la OMPI de mandar un mensaje claro a favor de una mayor participación de las mujeres en el sistema de la PI.

También queremos destacar de manera muy especial la retroalimentación de la Secretaría sobre los aspectos relacionados con su labor, así como su compromiso, en el ámbito de su mandato, con la equidad de género y la promoción del sistema de PI entre las mujeres innovadoras, creadoras y emprendedoras.

Permítame concluir reiterando la determinación de mi país para favorecer la equidad de género, un tema de interés global y transversal que aplicado al mundo de la PI contribuirá, sin lugar a dudas, a potencializar el desarrollo de nuestras sociedades.

Muchas gracias.

22ª SESION DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE MEXICO EN OCASION DE LA ADOPCION DE LA DECISION SOBRE LAS MUJERES Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Señor Presidente:

La Delegación de México desea expresar su agradecimiento a los miembros del Comité por el apoyo expresado, primero a la propuesta de considerar el tema de las mujeres y la propiedad intelectual en el marco del tema “La PI y el desarrollo” y posteriormente por la adopción de la decisión presentada por México sobre las mujeres y la PI. Creemos que con esta decisión mandamos un mensaje claro sobre el compromiso que tenemos y las áreas en las que podemos trabajar para acciones para lograr una mayor participación de las mujeres en la propiedad intelectual alcanzar la meta.

Reiteramos nuestro reconocimiento al compromiso de la Secretaría de la OMPI, encabezada por su Director General, Francis Gurry, con la equidad de género. Nuestro agradecimiento por la disposición mostrada hasta ahora y su anuencia para contribuir, en el ámbito de su mandato, con acciones específicas al empoderamiento de las mujeres y un mayor involucramiento de éstas en la propiedad intelectual.

Señor Presidente:

Hay mucho trabajo que ya se está haciendo tanto en la OMPI como en los Estados miembros. La participación de las mujeres y las niñas debe promoverse. Esta decisión es representa un llamado para poder fortalecer los trabajos en el ámbito de la propiedad intelectual. Es la primera vez que se considera este tema. Sabemos que el primer paso siempre es difícil aún en una organización dedicada a la innovación y a la creatividad. Agradecemos el esfuerzo de las delegaciones y esperamos poder seguir trabajando en este tema tan importante.

Muchas gracias